

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de junio de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 257.135/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita / la realización de trabajos de reparación general del edificio ocupado por el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de San Luis; y

Considerando:

Que el Servicio Nacional de Arquitectura ha presentado un presupuesto por los citados trabajos (Confr. fs. 3/7), habiendo prestado su conformidad el titular del mencionado Juzgado a fs. 8 vta.

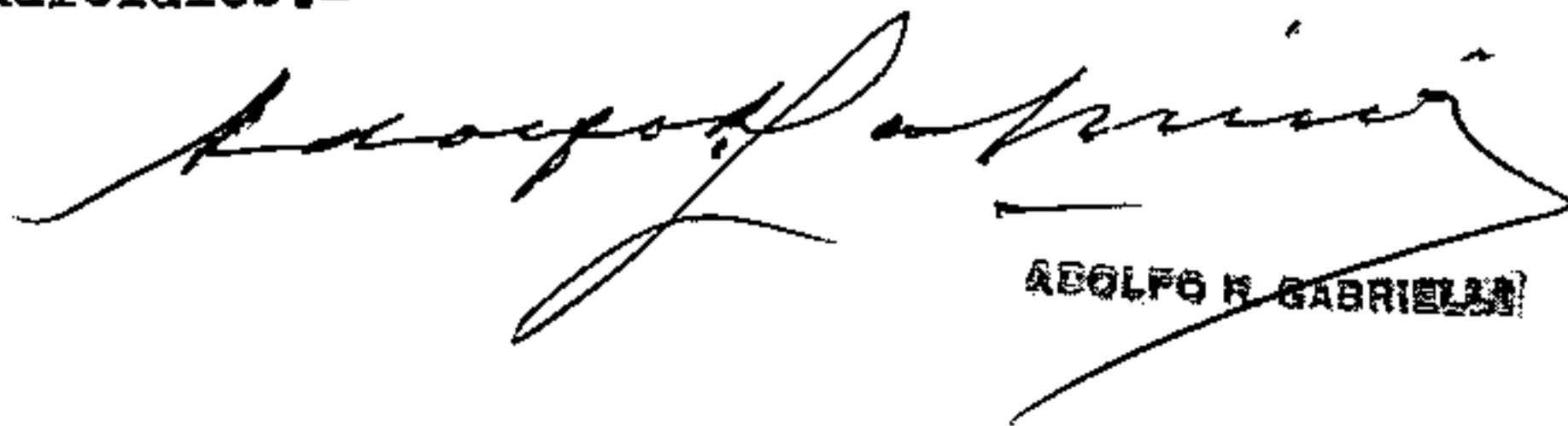
Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Subsecretaría de Administración.

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con el Servicio Nacional de // Arquitectura la realización de los trabajos de referencia, conforme al presupuesto, memoria descriptiva y demás documentación obrante a fs. 3/7, por el importe total de PESOS: VEINTIUN MILLONES /// OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA (\$ 21.835.570.)

2º) Autorizar a la mencionada Subsecretaría a liquidar y transferir a dicho organismo estatal la suma citada precedentemente, debiéndose imputar el gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada / Subsecretaría, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles judiciales.-

  
ADOLFO R. GABRIELLA